



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

19877

Anuncio de exposición pública del expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa para la recogida, tratamiento, transferencia, transporte de residuos sólidos urbanos y utilización de las instalaciones municipales de aportación de residuos (IMAR).

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria extraordinaria de día 28 de octubre de 2013, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la recogida, tratamiento, transferencia, transporte de residuos sólidos urbanos y utilización de las instalaciones municipales de aportación de residuos (IMAR), de acuerdo con lo establecido en el art. 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que se puedan presentar reclamaciones. Si transcurrido dicho plazo no se presenta ningún tipo de reclamación se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación provisional, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

Sant Joan, 29 de octubre de 2013

La Alcaldesa-Presidenta
Catalina Gayà Bauzà

